



***Bases de la promoción  
Tarjetas de Crédito Mastercard Infinia Banco Popular Dominicano  
"Sorteo mensual de cien Tarjetas de Regalo de Amazon"  
Registro No. CRS-0234/2019***

**1. Entidad Organizadora:**

Esta Promoción es organizada por BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MÚLTIPLE, S. A., (en lo adelante Banco Popular) se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases, que el participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

**2. Fecha:**

Este beneficio es válido a partir del dos (02) de mayo de dos mil diecinueve (2019), hasta que el producto MasterCard Infinia del Banco Popular se encuentre en vigencia.

**3. Participantes:**

Participan los tarjetahabientes del producto Mastercard Infinia del Banco Popular Dominicano, S. A. Banco Múltiple, mayores de 18 años, excepto los empleados, funcionarios y directivos de Grupo Popular, miembros directos de su familia (abuelos, padres, hijos, nietos, esposa (o), hermanos y suegros).

El ganador deberá tener sus tarjetas de crédito con los pagos al día al momento de su selección, y sus cuentas no podrán estar bajo la gestión del cobro especializado del Banco Popular o sus abogados externos.



#### **4. Mecánica:**

- a. Para poder participar en el concurso el cliente deberá utilizar su tarjeta de crédito MasterCard Infinia, emitida por el Banco Popular, en compras realizadas en [www.Amazon.com](http://www.Amazon.com).
- b. Por cada compra de **CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$50.00) O SU EQUIVALENTE EN PESOS DOMINICANOS**, consumidos mensualmente con su tarjeta de crédito MasterCard Infinia en [www.Amazon.com](http://www.Amazon.com), se generará automáticamente un boleto electrónico para participar en el sorteo de una de las cien (100) Tarjetas de Regalo de Amazon.com por valor de **CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$120.00)** que serán sorteadas.
- c. Cada ganador recibirá el monto de la tarjeta de regalo (**US\$120.00 o su equivalente en pesos dominicanos**) cuarenta y cinco días (45) días posterior a la notificación al ganador, vía correo electrónico.
- d. Los consumos realizados con tarjetas de crédito adicionales, generarán boletos electrónicos que les serán registrados al tarjetahabiente principal. Los retiros de efectivo, consumos locales y los cargos bancarios no aplican para esta promoción.
- e. Cada ganador será seleccionado aleatoriamente mediante sorteo electrónico ante Notario Público en el día laborable del cierre de cada mes, iniciando el día treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019) hasta la fecha final de vigencia de esta promoción, en la Torre Empresarial del Banco Popular ubicada en la Ave. 27 de febrero #256, esquina Federico Geraldino, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. A El ganador será notificado correo electrónico remitido por Banco Popular.
- f. Al participar en esta promoción, y aceptar el premio, el ganador otorga el derecho al Banco Popular, y/o a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal



y fotografía para anunciar y mostrar al ganador en cualquier medio de comunicación sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso, por un periodo de tres (3) meses.

## **5. Premio:**

Una (01) Tarjeta de Regalo en Amazon.com por un valor de US\$120.00 o su equivalente en pesos dominicanos.

## **6. Términos y condiciones del premio:**

- a. El premio no se puede cambiar por otro bien o servicio, y el ganador no recibirá ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena al concurso, y a **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, este no pudiera disfrutar del premio.
- b. El premio no podrá ser transferible a otra tarjeta de crédito que posea el ganador o a terceros.
- c. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, con previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor, podrá descalificar a aquellos participantes y/o ganadores que hayan cometido uno de los siguientes actos:
  - Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la promoción.
  - No siguieron los lineamientos del concurso, o hicieron uso de medios o mecanismos fraudulentos para la obtención del premio.
- d. Los ganadores, al aceptar y utilizar los premios otorgados en esta promoción, aceptan que el Banco Popular no se hace responsable de los servicios brindados por Amazon.com, Inc., o los suplidores utilizados por esta última, y la calidad del servicio que éstos ofrecen. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo los términos y condiciones de estos proveedores, y cualquier reclamo



se debe gestionar directamente con los mismos. De esta manera, el ganador otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, total descargo y finiquito legal sobre este concepto, siempre que no se haya demostrado que Banco Popular cometió algún acto de negligencia o inobservancia, y sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en los premios entregados.

- e. Banco Popular no se hace responsable de cualquier cambio de órdenes, costos y metodología de envío, modificaciones o cancelaciones de órdenes de compra que los ganadores realicen en Amazon.com, Inc., o con los suplidores utilizados por esta última, ni tampoco de ningún gasto adicional en el que los ganadores puedan incurrir, ocasionado por el consumo del premio objeto de esta promoción. De esta manera, el ganador otorga a favor de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE**, total descargo y finiquito legal sobre este concepto
- f. **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar el premio. Toda obligación para con el ganador de los premios por parte de **BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE** cesa totalmente al momento de la entrega, y consecuente ejecución por parte Banco Popular de los premios, sin perjuicio de los derechos que les asisten a los consumidores de reclamar cualquier inconformidad en los premios entregados.
- g. Las limitaciones de responsabilidad aquí establecidas no se considerarán una renuncia a los derechos que la Ley le reconoce a los consumidores o usuarios de reclamar por los daños y perjuicios causados por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad.
- h. Al participar en este sorteo, el cliente acepta las reglas tal y como han sido definidas.



**7. Otras disposiciones:**

- a. BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE, podrá cancelar este beneficio del producto, ampliar o modificar las condiciones del sorteo en lo que se refiere a la fecha y tiempo de duración del beneficio, suspenderlo o cancelarlo, así como cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, siempre y cuando se haya obtenido la previa aprobación de la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor para dichos fines. Los cambios serán informados y publicados al público en general, de forma oportuna y satisfactoria, por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión que fueron utilizadas para las presentes bases.
- b. El sorteo será regido por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor en fecha 20 de octubre del 2011. Para todo lo no previsto en éstas bases del concurso de las mismas se remiten al derecho común.

El interesado podrá obtener las bases de la promoción completa accediendo a [www.popularenlinea.com/infinia](http://www.popularenlinea.com/infinia)

**BASES DEL CONCURSO "SORTEO MENSUAL DE CIEN TARJETAS DE REGALO DE AMAZON" REGISTRADAS POR BANCO POPULAR DOMINICANO, BAJO EL NÚMERO DE CRS-0234/2019**